

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO CUATRO (04) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Siendo las 05:00 pm., del 26 de enero de 2023, se reunieron de manera virtual mediante el aplicativo Meet, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente; Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico; Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNACH.



Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:

El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, informa que el 25 de enero del presente se han reunido juntamente con la jefa de la Unidad de Recursos Humanos y el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con funcionarios de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Minedu, a fin de tratar de impulsar la cobertura de plazas de docentes nombrados y las constitución de los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNACH, pide que se apruebe la "Directiva Interna para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – UNACH.



El Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación, pide que se apruebe el Plan de trabajo del Centro de Cómputo año 2023.

III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.

1. Vista el Acta de Sesión Ordinaria Número Tres (03), después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 032-C.O.UNACH: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Número Tres (03) de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
2. Vista la Carta N° 007-2023-UNACH/VPA/DSA, de fecha 24 de enero de 2023, el director de la Dirección de Servicios Académicos, manifiesta que debido a la pérdida de clases por las protestas que se está viviendo en nuestro país, por la coyuntura política y social; se propone prolongar una semana más las clases del semestre académico 2022-II, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 033-C.O.UNACH: APROBAR el Calendario Académico Modificado 2022-II de las cinco Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
3. Visto el Oficio N° 014-2023-UNACH/ADMISIÓN, de fecha 23 de enero de 2023, el Coordinador General de Admisión, hace llegar los resultados finales por orden de mérito de los estudiantes del Centro Pre Universitario ciclo 2022 – III, para su aprobación correspondiente, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 034-C.O.UNACH: APROBAR los ingresantes a la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la modalidad Centro Pre Universitario 2022 - III.
4. Vista la propuesta del Prospecto de Admisión Año 2023 – I, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 035-C.O.UNACH: PENDIENTE para ser tratado en próxima Sesión de Comisión Organizadora.
5. Vista la Propuesta del Cronograma Académico UNACH 2023, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:



Bustamante

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 036-C.O.UNACH: PENDIENTE para ser tratado en próxima Sesión de Comisión Organizadora.

6. Visto el FUT de fecha 23 de diciembre de 2022, el Sr. Elmer Jhon Medina Cercado Solicita Corrección de Datos de Diploma de Bachiller y Título Profesional, en merito al Auto Final N°87-2022 del Expediente Judicial N°0570-2022-0-0601-JP-CI-01, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 037-C.O.UNACH: ANULAR el diploma original de Bachiller en Ingeniería Civil de don Elmer Jhone Medina Cercado, expedido con fecha 07 de noviembre de 2019, conferido con Resolución de Comisión Organizadora N° 109-2019-UNACH y con registro de diploma N° 0164-UNACH, por motivo de rectificación de partida, por mandato judicial; manteniéndose la validez legal del acto jurídico del otorgamiento. **ANULAR** el diploma original de Título Profesional de Ingeniero Civil de don Elmer Jhone Medina Cercado, expedido con fecha 06 de julio de 2022, conferido con Resolución de Comisión Organizadora N° 345-2022-UNACH y con registro de diploma N° 118-UNACH, por motivo de rectificación de partida, por mandato judicial; manteniéndose la validez legal del acto jurídico del otorgamiento. **AUTORIZAR** a la Oficina de Secretaría General de la UNACH la elaboración de nuevos DIPLOMAS de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil y de Título Profesional de Ingeniero Civil, a favor de don **Elmer Jhon Medina Cercado**, con los datos correctos, en cumplimiento al mandato judicial mediante Resolución N° 03 - Auto Final N° 87-2022.

7. Visto el Informe N° 005-2022-UNACH/DBU- CCMIMP-KJEC, de fecha 22 de diciembre del 2022, la coordinadora con el MIMP hace llegar la "Directiva Interna para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma De Chota – UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 038-C.O.UNACH: APROBAR la Directiva N° 002-2023-UNACH, denominada: "Directiva Interna para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma De Chota – UNACH" y **DEROGAR** la Resolución de Comisión Organizadora N° 294-2019-UNACH, de fecha 17 de diciembre de 2019, a partir de la entrada en vigencia de la presente directiva.

8. Vista la Carta N° 005-2023-UNACH/VPI-DPBS-CC, de fecha 12 de enero del 2023, el responsable del Centro de Computo, hace llegar el Plan de trabajo del Centro de Computo año 2023 para su trámite de aprobación, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 039-C.O.UNACH: APROBAR el Plan de Trabajo del Centro de Computo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota - 2023.

9. Visto el Informe N° 001-2023/UNACH/VPI, de fecha 25 de enero de 2023, el Vicepresidente de Investigación de la UNACH, hace de conocimiento al presidente de la Comisión Organizadora, sobre la subsanación de la terminología en la documentación en el proceso del "I Concurso de Asignación de Bonificación por la Publicación de Artículos Científicos Indexados en Scopus y Web of Science, para Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota", después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 040-C.O.UNACH: CORREGIR el error material incurrido en todo el proceso del "I Concurso de Asignación de Bonificación por la Publicación de Artículos Científicos Indexados en Scopus y Web of Science, para Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota", la terminología "**BONIFICACIÓN**" por "**ASIGNACION ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD**".

Siendo las 06:35 pm., del 26 de enero del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Sebastián Bustamante Edquén
Presidente



Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra
Vicepresidente Académico

Dr. Dulio Oседа Gago
Vicepresidente de Investigación

Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General